

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 943/2022

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de marzo de 2022, aprobó el PROGRAMA REFORESTACIÓN-COMPENSACIÓN DE EMISIONES PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023.

Para dar cumplimiento al artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régi-

men Local y artículo 39 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, se expone al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de diez (10) días, a efectos de que puedan formularse alegaciones y/o reclamaciones frente al mismo. En el caso de no formularse alegaciones en dicho plazo se entenderá aprobado definitivamente.

Asimismo, dicho acuerdo será expuesto en el Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba y en el Portal de Transparencia de esta Corporación.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 23 de marzo de 2022, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.